



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°036-2024-D-FIIS

Callao, 16 de Enero del 2024

Visto, por el Señor Decano la Resolución N° 111-2023-CF-FIIS, de fecha 02 de Marzo del 2023 y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, respecto a la Actualización de la DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE, para el período 2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, es necesario designar a un Docente Ordinario como COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, con Resolución N° 111-2023-CF-FIIS, de fecha 02 de Marzo del 2023, se designa al MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, como COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 02 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

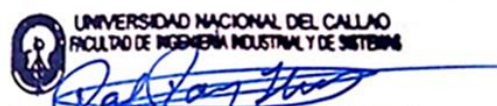
RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada al MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, como COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Karol
CC.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO